

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ALAMEDA DE LA SAGRA

Por resolución de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2010, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de una plaza de Bibliotecario, así como la designación de miembros del Tribunal, del tenor literal siguiente:

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2010, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de una plaza de Bibliotecario.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de mayo de 2010, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1 .g) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### Resuelvo

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### Relación de aspirantes admitidos:

1. Eva García-Tapetado Humanes. D.N.I. número 3.899.673-T.
2. Gema Ramos Gómez. D.N.I. número 3.913.964-P.
3. Raquel Pantoja Pinto. D.N.I. número 3.842.611-R.
4. Francisco Javier Margenta Redondo. D.N.I. número 3.896.106-K.
5. Susana Martínez García. D.N.I. número 33.460.555-V.
6. Ana Florin Humanes. D.N.I. número 3.876.208-H.
7. Concepción Díaz Castillo. D.N.I. número 5.256.484-H.
8. Lidia García Toledo. D.N.I. número 3.914.868-S.
9. Antonio José Vazquez Camacho. D.N.I. número 9.456.096-Z.
10. Luis Jerez Pinto. D.N.I. número 3.830.683-X.
11. Sagrario Manzanero Granados. D.N.I. número 3.896.752-T.
12. Mercedes Díaz Castillo. D.N.I. número 7.482.904-S.
13. Ana María Alguacil Bargueño. D.N.I. número 3.903.291-F.
14. Rocío González Sánchez. D.N.I. número 3.873.287-H.
15. Javier Bermeja Sánchez. D.N.I. número 2.907.458-M.
16. Carmen Martín Alonso. D.N.I. número 53.490.045-A.
17. Cristina Sánchez Conejo. D.N.I. número 3.911.473-R.
18. María Madrid Pascual. D.N.I. número 50.469.310-L.
19. Elena López Hernández. D.N.I. número 3.883.410-K.
20. Laura Gómez Padilla. D.N.I. número 4.174.923-D.
21. Esther Cercadillo Moreno. D.N.I. número 2.257.439-N.
22. Esther Antonia Recio Pérez. D.N.I. número 3.906784-G.
23. Esmeralda Cercadillo Moreno. D.N.I. número 2.257.438-B.

#### Relación de aspirantes excluidos:

Xabier Gorricho Oyarzabal. D.N.I. número 44.625.213-S.

Segundo. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Don Francisco Javier Jerez Sánchez.

Suplente: Don Francisco Jesús Muñoz Martínez.

Vocal 1: Don Jesús Álvarez Rodríguez.

Suplente: Doña María del Rosario López Martínez.

Vocal 2: Don Vicente Rodríguez Martín.

Suplente: Doña Inmaculada Redondo López.

Secretario: Don Carlos José Espinosa Garrido (o persona en quien delegue).

Tercero. La fecha de realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 6 de octubre de 2010, a las 10,00 horas, en la Casa de la Cultura, sita en la calle Sebastián Palomo Linares, número 17, de Alameda de la Sagra.

Cuarto. Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local y el artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alameda de la Sagra 14 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

*N.º I.-9649*